

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 6312

CAUQUENES,

23 AGO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.-La solicitud de Permiso para realizar Baile de J y N PRODUCCIONES LTDA. RUT: 76.753.126-5;
- 2.-La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La autorización de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del maule, Oficina provincial Cauquenes;
- 4.-Orden de Ingreso N° 79572 de fecha 21 de Agosto de 2019;
- 5.- Autorización de uso del recinto donde se realizará el evento;
- 6.- Contratos de Prestación de Servicios de Guardias de Seguridad.
- 7.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",
- 9.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 10.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZÁSE a J y N PRODUCCIONES LTDA. RUT: 76.753.126-5, para realizar Baile con venta de bebidas alcohólicas el sábado 31 de Agosto desde las 21:00 horas hasta las 04:30 horas del domingo 01 de Septiembre de 2019, en sector Retulemu, ex feria de los agricultores, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL Sr. ALCALDE
LUIS ALBERTO MORALES MUÑOZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales